

corresponde al único color presente en la etiqueta aportada en el expediente. La subsanación se efectúa sin introducir modificaciones adicionales al signo, sin alterar su composición gráfica o denominativa, y limitándose estrictamente a los ajustes expresamente requeridos por esa Entidad, sin que ello constituya un cambio sustancial de la marca solicitada.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente que se tenga por atendido el requerimiento de forma y, en consecuencia, se sirva continuar con la evaluación de forma del expediente y posterior publicación en gaceta de propiedad industrial de la entidad.

Sin otro particular,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Salazar'.

Juan Carlos Salazar Camargo

Apoderado

Email: juan@brandcop



 info@brandcop.co

Colombia Estados Unidos

 (315) 216-5203

México

Panamá

Argentina

 www.brandcop.co

Brasil

Perú

Ecuador